

**Anexo II** (a)

**PROPUESTA DE ACUERDO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA EN FUNCIONES POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL FIRME, ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 87+000, EN LA CARRETERA A-381, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE JEREZ DE LA FRONTERA, PUERTO REAL, MEDINA SIDONIA, ALCALÁ DE LOS GAZULES Y LOS BARRIOS, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico):

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

<b>Nº de orden</b>	<b>Denominación del documento</b>
1º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ
2º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
3º	RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA EN FUNCIONES
4º	DOCUMENTO CONTABLE A

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: Jaime Raynaud Soto  
VICECONSEJERO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



<b>Código:</b>	BY574746E2ER5Dt_G7u1oBhw2i6o-	<b>Fecha</b>	18/02/2019
<b>Firmado Por</b>	JAIME RAYNAUD SOTO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1



# DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA

## PROVINCIA DE CÁDIZ

TIPO DE OBRA:  
ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

TÍTULO:

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REPARACIÓN DE FIRME ENTRE LOS PK. 0 Y 87 DE LA A-381.

CARRETERA:  
A-381

TÉRMINOS MUNICIPALES:

JEREZ DE LA FRA., PUERTO REAL, MEDINA SIDONIA, ALCALÁ DE LOS GAZULES Y LOS BARRIOS

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO..... 2.499.899,13 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN..... 2.499.899,13 €

FECHA DE REDACCIÓN: DICIEMBRE 2018

AUTOR: RAFAEL SANTOS GARCÍA

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REPARACIÓN DE FIRME  
ENTRE LOS P.K. 0 Y 87 DE LA A-381.**

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REPARACIÓN DE FIRME ENTRE LOS P.K. 0 Y 87 DE LA A-381.**

### MEMORIA

#### **1. ASUNTO.**

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014) en relación a los daños ocasionados como consecuencia de los vientos y lluvias sobrevenidas durante los pasados meses de octubre y noviembre de 2018, causando numerosos incidentes y provocando la necesidad de ejecutar la “REPARACIÓN DE FIRME ENTRE LOS P.K. 0 Y 87 DE LA A-381.”.

#### **2. OBJETIVO.**

El objetivo de esta memoria es describir las actuaciones necesarias para la reparación y reconstrucción del firme existente, tras el alarmante deterioro producido como consecuencia de las intensas y abundantes lluvias acaecidas durante los pasados meses de octubre y noviembre de 2018.

#### **3. ALCANCE FUNCIONAL.**

La repercusión de los daños afecta al tráfico circulante por la carretera A-381, carretera con origen en la localidad de Jerez de la Frontera y final en Los Barrios, verdadero eje vertebrador de la provincia de Cádiz y salida terrestre del Campo de Gibraltar. La carretera afectada, según datos del Plan de Afors de 2016 de la Consejería de Fomento y Vivienda, soporta un tráfico de entre 12.584 y 15.290 vehículos/ día (estaciones SC-248 y pT-05), estando catalogada dentro de la Red Autonómica Básica Estructurante de Gran Capacidad. La evolución de los daños provoca la afección a una gran área poblacional de la provincia de Cádiz, con graves repercusiones económicas y de puestos de trabajo.

#### **4. DAÑOS PRODUCIDOS.**

La lluvia caída de forma torrencial durante los pasados meses de octubre y noviembre de 2018 ha provocado la afección inusual de los materiales empleados en las capas bituminosas existentes a lo largo de la traza, viéndose seriamente dañado el firme de la carretera, como consecuencia de la infiltración de la escorrentía superficial de precipitación dentro de la explanada de la autovía, originando un grave deterioro del mismo.



#### **5. MEDIDAS ADOPTADAS.**

Como medidas adoptadas hasta la fecha se ha procedido a señalizar y bachear la carretera con objeto de advertir a los usuarios de la misma y asegurar la seguridad vial.

#### **6. SOLUCIÓN PROPUESTA.**

La solución propuesta consiste en la reparación del firme existente mediante el fresado y reposición con mezclas asfálticas tipo AC22 Surf 35/50 S y la reconstrucción de rasantes con la misma mezcla asfáltica, efectuándose posteriormente el repintado de marcas viales afectadas entre los p.k. 0 y 87 de la autovía A-381.

#### **7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.**

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en 10 DIAS.

#### **8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.**

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

#### **9. AFECCIÓN A SERVICIOS.**

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

#### **10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.**

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (2.499.899,13 €).

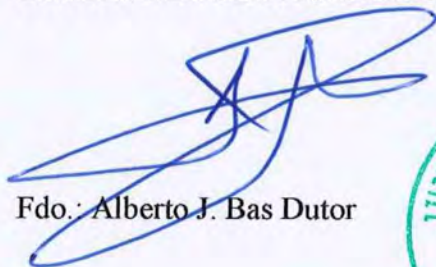
El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (2.499.899,13 €).

**11. CONCLUSIÓN.**

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Cádiz, 10 de DICIEMBRE de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS



Fdo.: Alberto J. Bas Dutor



CONFORME:  
EL DELEGADO TERRITORIAL



Fdo.: Federico Fernández Ruíz-Henestrosa



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA























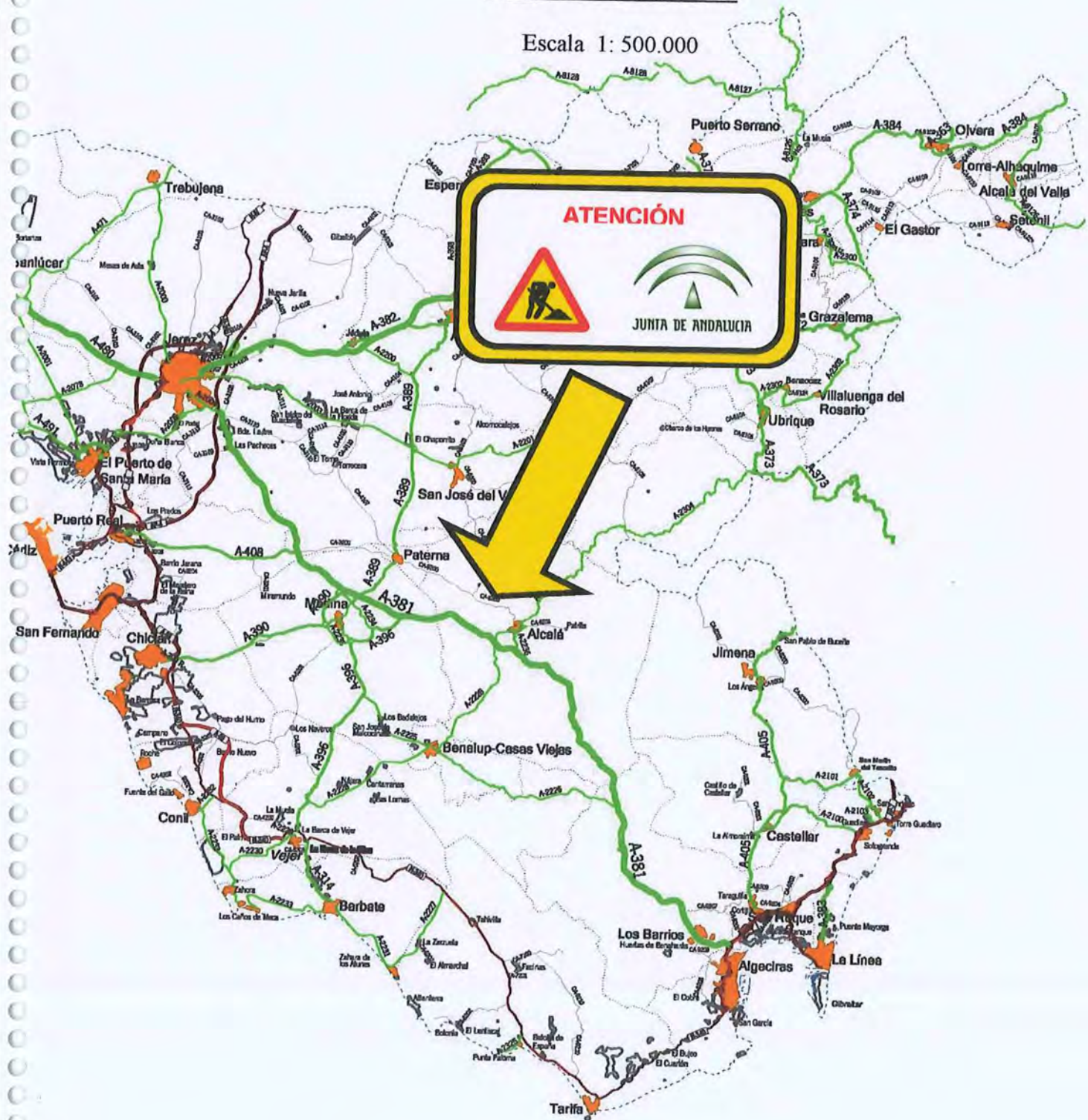






PLANO DE SITUACIÓN

Escala 1: 500.000





PRESUPUESTO

RESUMEN DE CAPÍTULO

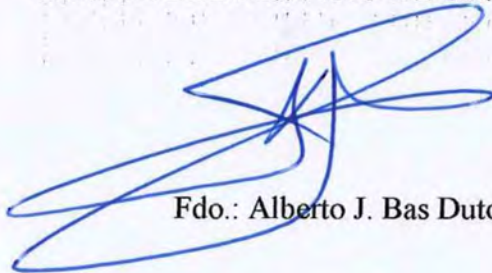
01	FIRMES		1,007,820.13
02	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO		97,676.00
03	SEGURIDAD Y SALUD		23,200.00
4	GESTIÓN DE RESÍDUOS		7,488.50
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>			<b>1,736,161.63</b>
		GASTOS GENERALES	13.00 %
		BENEFICIO INDUSTRIAL	6.00 %
			225,701.01
			104,169.70
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>2,066,032.34</b>
		I.V.A.	21.00 %
			433,866.79
<b>PRESUPUESTO LÍQUIDO</b>			<b>2,499,899.13</b>

Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (2.499.899,13 €).

Cádiz, 10 de diciembre de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS



Fdo.: Alberto J. Bas Dutor



OBRA DE EMERGENCIA  
"REPARACIÓN DE FIRME Y ESTABILIZACIÓN DE DESLIZAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE VÍA DE SERVICIO ENTRE LOS P.K. 0 Y 87 DE LA A-381"

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>2,018</b>
--------------------	------------------	--------------

**OBRA DE EMERGENCIA "REPARACIÓN DE FIRME ENTRE LOS P.K. 0 Y 87 DE LA A-381"**

Código	Uds.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
<b>01</b>	<b>FIRMES</b>				<b>1,807,920.13</b>
1.01	M2	FRESADO DE 5 CM DE PROFUNDIDAD DEL FIRME EXISTENTE CON MEDIOS MECÁNICOS Y REPOSICIÓN DEL MISMO CON HORMIGÓN BITUMINOSO TIPO AC22 SURF 35/50 S, CON ÁRIDO OFÍTICO ANTIDESLIZANTE, PREVIO RIEGO CON 0.50 KG/M2 DE EMULSIÓN TERMOADHERENTE TIPO C60B3TER, TOTALMENTE EJECUTADO.	51,100.00	7.62	389,382.00
1.02	TN	HORMIGÓN BITUMINOSO TIPO AC22 SURF 35/50 S, CON ÁRIDO OFÍTICO QUE CUMPLA PG-3, EXCEPTO BETÚN, COLOCADA EN CAPA DE RODADURA, EXTENDIDA Y COMPACTADA, INCLUSO FRESADO DE JUNTAS, TOTALMENTE TERMINADO.	27,562.50	24.71	681,069.38
1.03	TN	BETÚN ASFÁLTICO B 35/50 EMPLEADO EN MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE, TRANSPORTADO Y MEZCLADO Y EXTENDIDO.	1,378.13	313.20	431,628.75
1.04	M2	RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSIÓN TERMOADHERENTE TIPO C60B3TER, CON UNA DOTACIÓN DE 0.50 GG/M2, TOTALMENTE COLOCADA Y TERMINADA.	220,500.00	0.48	105,840.00
<b>02</b>	<b>SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO</b>				<b>97,576.00</b>
2.01	ML	MARCA VIAL PERMANENTE TERMOPLÁSTICA EN FORMACIÓN DE LÍNEAS DE 15 CM DE ANCHO, CONTÍNUA O DISCONTÍNUA, TOTALMENTE ACABADA INCLUSO PREMARCAJE Y BORRADO DE MARCAS EXISTENTES.	28,000.00	0.70	19,600.00
2.02	ML	MARCA VIAL PERMANENTE TERMOPLÁSTICA EN FORMACIÓN DE LÍNEAS DE 20 CM DE ANCHO CON RESALTES, CONTÍNUA O DISCONTÍNUA, TOTALMENTE ACABADA INCLUSO PREMARCAJE Y BORRADO DE MARCAS EXISTENTES.	56,000.00	1.35	75,600.00
2.03	ML	MARCA VIAL PERMANENTE TERMOPLÁSTICA EN FORMACIÓN DE LÍNEAS DE 30 CM DE ANCHO, CONTÍNUA O DISCONTÍNUA, TOTALMENTE ACABADA INCLUSO PREMARCAJE Y BORRADO DE MARCAS EXISTENTES.	1,200.00	1.18	1,416.00
2.04	ML	MARCA VIAL PERMANENTE TERMOPLÁSTICA EN FORMACIÓN DE LÍNEAS DE 40 CM DE ANCHO, CONTÍNUA O DISCONTÍNUA, TOTALMENTE ACABADA INCLUSO PREMARCAJE Y BORRADO DE MARCAS EXISTENTES.	600.00	1.60	960.00
<b>03</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>				<b>23,200.00</b>
3.01	UD	SEGURIDAD Y SALUD	1.00	23,200.00	23,200.00
<b>4</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>				<b>7,465.50</b>
4.01	M3	GESTIÓN DE RESIDUOS PRECEDENTES DE LA DEMOLICIÓN DE FIRMES, A VERTEDERO AUTORIZADO.	4,725.00	1.58	7,465.50

TOTAL CAPÍTULOS

1,736,161.63



OBRA DE EMERGENCIA  
"REPARACIÓN DE FIRME Y ESTABILIZACIÓN DE DESLIZAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE VÍA DE SERVICIO ENTRE LOS P.K. 0 Y 87 DE LAA-381"

PRESUPUESTO DICIEMBRE 2,018

OBRA DE EMERGENCIA "REPARACIÓN DE FIRME ENTRE LOS P.K. 0 Y 87 DE LA A-381"

<u>Código</u>	<u>Uds.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>					<b>1,736,161.63</b>
		<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>13.00 %</b>		<b>225,701.01</b>
		<b>BENEFICIO INDUSTRIAL</b>	<b>6.00 %</b>		<b>104,169.70</b>
		<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>2,066,032.34</b>
		<b>I.V.A.</b>	<b>21.00 %</b>		<b>433,866.79</b>
		<b>PRESUPUESTO LÍQUIDO</b>			<b>2,499,899.13</b>

Asciende el Presupuesto Proyectado a la cantidad de:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS.

Cádiz, Diciembre de 2.018

Vº Bº EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS

Edo.: ALBERTO BAS DUTOR

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

Fdo.: RAFAEL SANTOS GARCÍA



**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DEL FIRME, ENTRE LOS PP.KK. 0+000 AL 87+000, EN LA CARRETERA A-381. TT.MM. JEREZ DE LA FRONTERA., PUERTO REAL, MEDINA SIDONIA, ALCALÁ DE LOS GAZULES Y LOS BARRIOS (CÁDIZ)**

Conforme al Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento y Vivienda las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento y Vivienda ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir y valorar las actuaciones necesarias para la reparación y reconstrucción del firme existente en la carretera A-381, tras el alarmante deterioro producido como consecuencia de las intensas y abundantes lluvias acaecidas durante los pasados meses de octubre y noviembre de 2018. En la inspección visual realizada se ha observado la afección inusual de los materiales empleados en las capas bituminosas existentes a lo largo de la traza, viéndose seriamente dañado el firme de la carretera, como consecuencia de la infiltración de la escorrentía superficial de precipitación dentro de la explanada de la autovía, originando un grave deterioro del mismo

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por la carretera A-381, con origen en la localidad de Jerez de la Frontera y final en Los Barrios, perteneciente a la Red Autonómica Básica Estructurante de Gran Capacidad de la Red de Carreteras de la Junta de Andalucía y que soporta, según el Plan de Aforos de 2016, un IMD de entre 12.584 y 15.290 veh./día. La evolución de los daños provoca la afección a una gran área poblacional de la provincia de Cádiz, con graves repercusiones económicas y de puestos de trabajo, teniendo en cuenta que la carretera es eje vertebrador de la provincia de Cádiz y salida terrestre del Campo de Gibraltar.

Hasta la fecha, se ha procedido a señalizar y bachear la carretera con objeto de advertir a los usuarios de la misma y asegurar la seguridad vial.

Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Cádiz, para reparar los daños producidos y evitar nuevos deterioros en la vías la solución propuesta consiste en la reparación del firme existente mediante el fresado y reposición con mezclas asfálticas y la reconstrucción de rasantes con la misma mezcla asfáltica, efectuándose posteriormente el repintado de marcas viales afectadas entre los PP.KK. 0+000 y 87+000 de la autovía A-381.



<b>Código:</b>	BY574790G58VFD7QrzHwEBgTqNHDia	<b>Fecha</b>	18/12/2018
<b>Firmado Por</b>	JESÚS HUERTAS GARCÍA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2





Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de diez días.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. En la provincia de Cádiz, la situación en la que se encuentra el firme de la carretera A-381, supone un grave peligro para la seguridad vial.

La valoración de los daños ocasionados en esta carretera alcanza actualmente un importe de 2.499.899,13 euros. Debemos indicar que no es necesario realizar expropiaciones para la disposición de los terrenos, ya que todas las intervenciones se realizarían dentro del espacio de dominio público. Del mismo modo, no se producirá afección alguna de servicios, por lo que no ha lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación para la REPARACIÓN DEL FIRME, ENTRE LOS PP.KK. 0+000 AL 87+000, EN LA CARRETERA A-381. TT.MM. JEREZ DE LA FRONTERA., PUERTO REAL, MEDINA SIDONIA, ALCALÁ DE LOS GAZULES Y LOS BARRIOS (CÁDIZ), declarada de emergencia por la Consejería de Fomento y Vivienda, por importe de 2.499.899,13 euros, que será aplicado según lo siguiente:

- 2.499.899,13 euros a la Sección 16 "Consejería de Fomento y Vivienda", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.

El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario.- Fdo. Luis A. Barroso Párraga  
VºBºEl Director General de Infraestructuras.- Fdo. Jesús Huertas García



<b>Código:</b>	BY574790G58VFD7QrzHwEBgTqNHDIa	<b>Fecha</b>	18/12/2018
<b>Firmado Por</b>	JESÚS HUERTAS GARCÍA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2



**DECLARACIÓN DE EMERGENCIA****RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

**TÍTULO:** ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DEL FIRME, ENTRE LOS PP.KK. 0+000 AL 87+000, EN LA CARRETERA A-381. TT.MM. JEREZ DE LA FRONTERA., PUERTO REAL, MEDINA SIDONIA, ALCALÁ DE LOS GAZULES Y LOS BARRIOS (CÁDIZ)

**CLAVE:** 01-CA-2257-0.0-0.0-OE

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Infraestructuras para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (2.499.899,13€), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO EN FUNCIONES

Fdo.: Felipe López García



<b>Código:</b>	BY574751ZSBD5544XarBfS_dBR0pa5	<b>Fecha</b>	21/12/2018	
<b>Firmado Por</b>	FELIPE LOPEZ GARCIA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	



**DOCUMENTO A**

<b>Ejercicio:</b>	2019	<b>Clase de Documento:</b>	A2
<b>Entidad:</b>	JDEA	<b>Nº Expediente:</b>	0120243284
<b>Sociedad financiera:</b>	1000	<b>Nº Documento:</b>	0100009096
<b>Fecha de Grabación:</b>	04.02.2019	<b>Nº Alternativo:</b>	
<b>Fecha de Contabilización:</b>		<b>Nº Expediente Ref.:</b>	/
<b>Den. Expediente:</b>	01-CA-2257-OE EN CARRETERA A-381		
<b>Procedimiento:</b>	OBRAS	Obras	
<b>Fase intervención:</b>	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

**Sección:** 1600 - CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA  
**Órgano Gestor:** 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

**POSICIONES DEL EXPEDIENTE**

<b>E.F.C.</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Importe (eur.)</b>
<b>Muestreo</b>	<b>Denominación Corta</b>	
	<b>Denominación Larga</b>	
	<b>Operación Comunitaria</b>	
2019	1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GRAL. 01-CA-2257-OE EN CARRETERA A-381 TTMM JEREZ, PUERT	2.499.899,13
<b>Total (eur.):</b>		2.499.899,13

**DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**  
**JESUS HUERTAS GARCIA**  
 Firmado electrónicamente el 04 de Febrero de 2019

**INTERVENTOR DELEGADO**  
**ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA**